CIRCULAR PTSC20 – 11

DE **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS (INCLUYENDO JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES) Y PROMISCUOS MUNICIPALES DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **DESPACHOS PENDIENTES POR IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.**

FECHA: San José de Cúcuta, 02 de Julio de 2020.

Afectuoso saludo,

Como parte del compromiso adquirido por esta Presidencia, con la implementación de los **ESTADOS ELECTRÓNICOS** a través del portal web de la entidad www.ramajudicial.gov.co de la totalidad de los Despachos Judiciales del Distrito de Cúcuta, se hace necesario adelantar varios frentes que permitan, por una parte, involucrar a los despachos judiciales pendientes de la actividad, y por otra, vincular a algunos otros en el estándar que viene manejando este Distrito (imagen y diseño unificados).

1. PROCEDIMIENTO DESPACHOS FALTANTES: Invito respetuosamente a los siete (7) despachos que relacionaré a continuación a que seleccionen a algún empleado al interior de su unidad judicial con capacidades técnicas mínimas para realizar tal labor:

MUNICIPIO	DESPACHO
LOURDES	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
SALAZAR	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
SARDINATA	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
TIBU	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA CARO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
LOS PATIOS	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
LOS PATIOS	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

Se adjunta el "Formulario de Inscripción de Usuarios Internos" el cual deberá ser diligenciado por el empleado seleccionado y cuya firma final deberá ser acompañada por la firma del titular del despacho.

Tenga muy en cuenta los siguientes apartes al momento del diligenciamiento (por favor sea cuidadoso):

- Todos los campos con el signo ***** son obligatorios.
- En el campo **Correo Electrónico** debe relacionar el correo institucional del Despacho Judicial (no el correo personal).
- Los campos **Nombre de Usuario** y **Clave** deben dejarse intactos (a pesar de estar marcados con contraseña).
- En el campo **Entidad** debe relacionar el nombre completo del Despacho Judicial.
- En el campo **Cargo** debe relacionar el cargo que actualmente tiene el empleado al interior del Despacho Judicial.
- En los campos **Ciudad de Residencia** y **Dirección** deben suministrar la información del Despacho Judicial.

Una vez diligenciado el formulario y firmado por ambas partes (empleado designado y titular) deberá remitir el archivo digital en PDF o imagen vía correo institucional a la cuenta de nuestro encargado de sistemas, Ing. Giovanny L. Lagos, (correo: glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co). El plazo máximo para dar respuesta a esta solicitud **vencerá el próximo lunes 06 de julio**.

2. PROCEDIMIENTO PARA DESPACHOS CON CONSECCIONES YA CREADAS: Los siguientes doce (12) despachos judiciales ya tienen creadas sus secciones web en la página de la Rama Judicial:

MUNICIPIO	DESPACHO
ARBOLEDAS	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
BUCARASICA	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
DURANIA	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
EL ZULIA	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
GRAMALOTE	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO SANTANDER	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
SANTIAGO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
SAN CAYETANO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
LOS PATIOS	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
LOS PATIOS	JUZGADO 01 DE FAMILIA
VILLA DEL ROSARIO	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL

Requiero de forma respetuosa que remitan cuanto antes las credenciales de acceso a la plataforma que les fueron asignadas (usuario y contraseña) a la cuenta de nuestro encargado de sistemas, Ing. Giovanny L. Lagos, (correo: glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co). Si algún despacho desconoce estos datos, debe realizar la búsqueda en la cuenta institucional del despacho o en la del operador judicial seleccionado, un mensaje de correo con las siguientes características (allí se relacionan las credenciales de acceso solicitadas):

De: Soporte Pagina Web - Nivel Central soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: Creación de sitio y usuario Portal Rama Judicial

Cuando el nivel central cree los despachos faltantes en la página web de la entidad y los despachos ya creados nos suministren sus respectivos usuarios y contraseñas, dispondremos de un tiempo no mayor a una semana para realizar localmente todas las adecuaciones técnicas y de diseño necesarias para comenzar su implementación definitiva (tareas a cargo de la oficina de sistemas de la Corporación). Terminadas las labores anteriores, se socializarán unos videos de capacitación que ayudarán a los empleados seleccionados a entender y manejar claramente la plataforma web.

En fecha posterior indicaremos el día exacto en el que todos los Despachos Judiciales relacionados anteriormente serán citados a capacitación virtual.

Atentamente,

BENJAMÍN DE J. YEPES PUERTA
Presidente

GLLJ.